



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 059 – 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 14 MAYO 2018

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 10 de mayo de 2018 con registro N° E-081148-2018 del 10 de mayo de 2018, el Informe N° 198-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH del 11 de mayo de 2018, el Memorando N° 384-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA del 11 de mayo de 2018; y, el Informe N° 113-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL del 11 de mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 058-2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE del 04 de mayo de 2018, se designó a la señora JUDITH VIVIANA RUMICHE MENA, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Piura del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; habiéndosele notificado dicha resolución mediante correo electrónico el 04 de mayo de 2018;

Que, mediante Carta S/N de fecha 10 de mayo de 2018 con registro N° E-081148-2018 del 10 de mayo de 2018, la señora JUDITH VIVIANA RUMICHE MENA comunicó que por motivos personales se deje sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 058-2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 04 de mayo de 2018;

Que, mediante Memorando N° 384-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA del 11 de mayo de 2018, la Unidad Gerencial de Administración, señaló que el Área de Gestión Humana aprobó la solicitud de desistimiento presentada por la señora JUDITH VIVIANA RUMICHE MENA al cargo de Jefa de la Unidad Zonal de Piura;

Que, el artículo 24 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado por Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y N° 234-2014-TR, establece que las Unidades Zonales dependen jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva;

Que, el literal h) del artículo 11 del referido instrumento de gestión, establece que la Dirección Ejecutiva, tiene entre otras, la función de expedir resoluciones directorales en asuntos de su competencia;

Que, considerando que la señora JUDITH VIVIANA RUMICHE MENA ha solicitado se deje sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 058-2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE del 04 de mayo de 2018, que la designó como Jefe de la Unidad Zonal de Piura, corresponde emitir el proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva, dejándose sin efecto su designación con efectividad al 04 de mayo de 2018;

Que, atendiendo a la necesidad de continuar con la gestión de la institución, es necesario encargar la jefatura de la Unidad Zonal de Piura, en tanto se designe al titular, para los fines de su competencia a la señora María Janet Granda Tandazo, Jefe de la Unidad Zonal de Tumbes;





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Con la visación de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto, con efectividad al 04 de mayo de 2018, la designación de la señora JUDITH VIVIANA RUMICHE MENA, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Piura del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la señora María Janet Granda Tandazo, Jefe de la Unidad Zonal de Tumbes, en adición a sus funciones el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Piura del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




MILENKA LITA ESLAVA DIAZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Empleo Juvenil
"Jóvenes Productivos"